



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado se informe a las Legislaturas de las Provincias de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, sobre los textos de las comunicaciones remitidas al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial como resultado del análisis efectuado por esta Legislatura sobre las recomendaciones del Parlamento Patagónico, reunido en Viedma los días 10 y 11 de junio pasado.

Artículo 2°.- Que sería conveniente invitar a las provincias de la región patagónica a sumarse, mediante la presentación de proyectos que tiendan a los mismos objetivos que los que se les comunican, en cumplimiento del artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 29/1994**